ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE CHEPICA
Depto. de Educación

DCTO. ALCALDICIO Nº 001388
CHEPICA, 02 de junio de 2015

CONSIDERANDO: El Decreto Alcaldicio N° 3.416 del 31-12-2014. Providencia de la Directora (s) DAEM que autoriza la adquisición solicitada en Memorándum N° 30 del 01-06-15, del Jefe de UTP DAEM, quien solicita la compra de un "Notebook Laptop HP Probook 440 G2 Core I5-4210U 4GB/500GB 14" W7 Pro" para el coordinador Pedagógico SEP, para desarrollar funciones técnicas pedagógicas en la implementación de los planes de mejoramiento Educativos.

Los Planes de Mejoramiento Educativos presentados por los Establecimientos de la comuna de Chépica, a realizarse con Fondos de la LEY SEP.

VISTOS: La Ley N° 19.886, y su Reglamento sobre Compras Públicas y las Facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.

DECRETO:

1.-Procédase a la compra por medio de Catálogo Electrónico Convenio Marco del Portal Chilecompra, la adquisición mencionada en el considerando.

2.-Emítase la Orden de Compra por el Catálogo Electrónico correspondiente a la compra de Un Notebook Laptop HP Probook 440 G2 Core I5-4210U 4GB/500GB 14" W7 Pro para el coordinador Pedagógico SEP, para desarrollar funciones técnicas pedagógicas en la implementación de los planes de mejoramiento Educativos, al siguiente Proveedor: **SOCIEDAD COMERCIAL FORTEZA Y COMPANIA LIMITADA., RUT Nº 76.367.430-4,** por la suma de $580.752.- (quinientos ochenta mil setecientos cincuenta y dos pesos), Impuesto Incluido.

3.-Procédase a enviar la Orden de Compra al proveedor señalado en el punto anterior.

4.-Impútese el gasto de $580.752.- a la cuenta SEP-Equipos Computacionales y Periféricos 215.29.06.001.001.

5.-Pase a la Dirección de Administración y Finanzas, Control Interno y Departamento de Educación, para su conocimiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.
FIRMADO POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.

I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MABEL LOPEZ FARIAS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

ALIRO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
JEFE DAEM

MLF/ISE/LCC/gap
DISTRIBUCION:
-Adquisiciones
-Control Interno
-Oficina de Partes
-DAEM